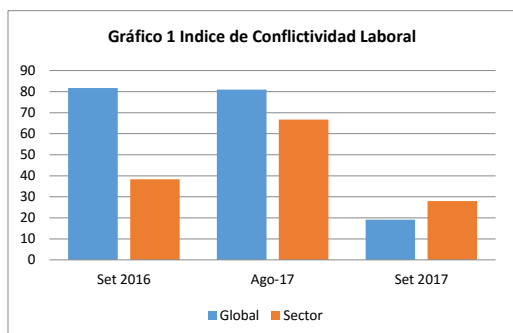


## Informe de Conflictividad Laboral Setiembre 2017

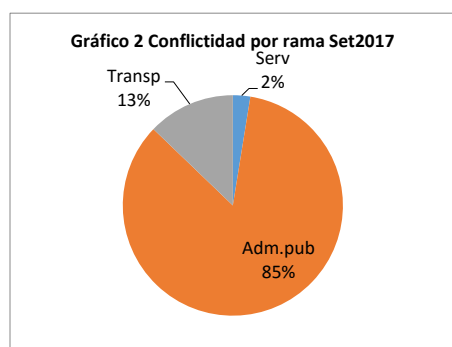
En el mes de setiembre se registró una muy baja conflictividad laboral. La global disminuyó un 76% tanto en relación a la del mes anterior como a la de un año atrás y la sectorial un 58% respecto al mes anterior y un 26% en relación a setiembre de 2016 (Gráfico 1). En agosto hubo un paro general parcial, hecho que no se repitió en setiembre y que explica parte de la reducción de la conflictividad global, pero también hubo menos conflictos a nivel de rama o empresa.



En el mes de setiembre se registraron 8 conflictos con interrupción de actividades ninguno de los cuales implicó ocupación de los lugares de trabajo. Se perdieron por los mismos 33.253 jornadas laborales involucrándose 32.186 trabajadores.

### La administración pública registró la mayor conflictividad

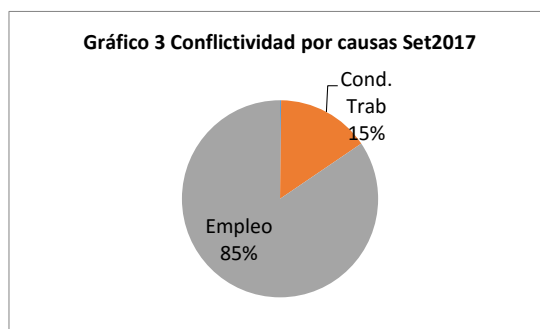
Casi toda la conflictividad del mes se explicó por un solo conflicto: el paro de 24 horas de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes registrado el día 7 en reclamo de mayor inversión pública y en rechazo a las privatizaciones y tercerizaciones en el sector. El 85% de la conflictividad se explicó por este paro. En segundo lugar (13%) se ubicó el transporte de pasajeros con dos paros en el taxi, uno por el asesinato de un taxista en el día que ocurrió y otro por la realización de una asamblea para analizar medidas de seguridad en el sector. En tercer lugar con un



porcentaje muy menor se registraron algunos paros en servicios: Montevideo Gas por un despido y decisiones de Brasil, AECID por congelamiento salarial y jueces y árbitros por agresiones.

### Empleo y mejores condiciones de trabajo fueron las causas de la conflictividad del mes

El 85% de la conflictividad del mes de setiembre se explicó por el paro de la Mesa de Entes recién mencionado que se clasificó en empleo dado que por detrás de las reivindicaciones está la creación de



puestos de trabajo. El resto fue por mejores condiciones de trabajo centrados en mayor seguridad donde se sumaron los paros de taxis ya mencionados, un paro en la línea D de CUTCSA por agresión a un ómnibus y el paro de jueces y árbitros de fútbol ante agresiones en un partido.

### **Perspectivas**

Como estaba previsto la conflictividad laboral se redujo en relación a los meses anteriores dado que fue votada la Ley de Rendición de Cuentas y que no estamos en período de negociación en el sector privado. Solo se mantiene un conflicto importante en el Banco República pero aún hay instancias de negociación y según lo que ocurra dependerá si se realizan medidas sindicales. Se prevé que el bajo nivel de conflictividad se mantendrá en el mes siguiente.